

mercantiles negociables.
4. Celebrar todo tipo de contratos de trabajo y darlos por terminados, de conformidad con la ley.
5. Representar a la sucursal en asuntos judiciales de cualquier naturaleza que fueren, proponiendo o contestando toda clase de demandas en juicios civiles, contencioso administrativos o contencioso tributarios, acusaciones particulares o denuncias en juicios penales, encontrándose expresamente facultado para intervenir en la sustanciación de dichos juicios en todas sus instancias o etapas, según la naturaleza de los mismos, para el cual ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial, de la sucursal y se le otorga expresamente las facultades señaladas en el Art. 48 del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano. El mandatario queda asimismo expresamente facultado para rendir confesión y declaración juramentada y para prestar en juicios penales testimonios instructivos, propio indagatorio, si fuere del caso.
6. En general, el mandatario queda autorizado para actuar en todo asunto de cualquier naturaleza que fuere, en el que tuviere interés la sucursal entendiéndose que en ejercicio de este poder o de cualquiera de sus facultades amplias no tendrán limitación alguna, pudiendo ejecutar toda clase de actos y contratos, inclusive aquellos que requieran de cláusula especial.
7. El presente poder revoca cualquier otro poder que se les hubiera conferido a los mandatarios, con anterioridad a esta fecha y con las mismas facultades.
8. Este poder CANCELA y REVOKA los poderes otorgados en nombre de la Compañía a los Sres. Alfredo Rivera Guenica en Octubre 13, 2005; (ii) Bernard Le Dez en Julio 25, 2006; y (iii) Manuel Torres Pabon en Agosto 2, 2006, en la ciudad de Hamilton, Bermuda, para representar la Sucursal de la Compañía en la República del Ecuador.
POWER OF ATTORNEY
The undersigned, OMNES LTD, (the "Company") a duly organized company and existing according to the current legislation of The Islands of Bermuda, grant the following Power of Attorney in favor of Mr. Fernando Carrillo, Colombian, of legal age, bearer of passport No. CC 91280731, and Mr. Gustavo Ariel Marin, Argentina citizen, of legal age, bearer of passport No. 22474015N, both residing in the city of Quito, Republic of Ecuador, to be agents and attorneys-in-fact, to act jointly or individually, on behalf of OMNES LTD, Ecuador Branch, and undertake the following actions and

their nature, for which it will exercise the branch's legal, judicial, and extra judicial representation and is granted the explicit powers established in Article 48 of the Ecuadorian Civil Procedures Code. The agent is explicitly allowed to render any sworn statements and to render testimony in criminal trials, whatever the Case may be.
6. In general, the agent is authorized to act in any event, regardless of its nature, in which the branch may have interests, with the understanding that there will be no restriction with regards to the execution of this power of attorney, or any of its powers, thus being able to undertake any type of actions and contracts, even those which require a special clause.
7. This power of attorney revokes any other previously conferred to this same persons and with the same faculties.
8. This power of attorney CANCELS AND REVOKES the power of attorney granted on the Company's behalf in favor of (i) Mr. Alfredo Rivera Guenica on October 13th, 2005; (ii) Mr. Bernard Le Dez on July 25th, 2006; and (iii) Mr. Manuel Torres Pabon on 2 August, 2006, in the City of Hamilton, Bermuda, to represent the Company's branch in the Republic of Ecuador.
Dated: 20 February 2009
For and on behalf of Omnes Ltd.
Director
Secretary
TRAUCCION
APOSTILLA
(Convención de la Haya de el 5 de Octubre de 1961)
1. País: Reino Unido con respecto a Bermuda
Este Documento Público
2. Ha sido suscrito por Marcello Antonio Ausenda
3. Actuando en su capacidad de Notario Público
4. Consta el sello/estampa de MARCELLO ANTONIO AUSENDA, NOTARIO PUBLICO, BERMUDA
Certificado
5. En Bermuda
6. En 20 de Febrero, 2009
7. Por el Gobernador y Comandante en Jefe de las Bermudas o Islas Somers o cualquier miembro de su personal, firmando en su representación y usando su sello oficial.
8. Número: 30.557
9. Sello
10. Firma
(Firma ilegible)
Leleath G. Bailey
Por el Gobernador y Comandante en Jefe
Si este documento es usado en un país el cual no es parte de la

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA
TECNOASISTEC ASISTENCIA TECNICA
ELECTRICA Y ELECTRONICA CIA. LTDA.**

La compañía TECNOASISTEC ASISTENCIA TECNICA ELECTRICA Y ELECTRONICA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de Octubre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.09.004820 de 19 de Noviembre de 2009.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA ES DAR MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS RESIDENCIALES E INDUSTRIALES;...

Quito, 19 de Noviembre de 2009.



Dra. Esperanza Fuentes Valencia.
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

19 ENE. 2010

AC/70285/M

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA
ENSAMBLAJES PLASTICOS
FRANKPLAST S.A.**

La compañía ENSAMBLAJES PLASTICOS FRANK-PLAST S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de Octubre de 2009, fue aprobada por la superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.09.004866 de 23 de Noviembre de 2009.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Acciones 200 Valor US\$ 10,00

3.- OBJETO El objeto de la compañía es: ...A) LA ELABORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE ARTICULOS DE PLASTICOS PARA SANITARIOS LAVAMANOS Y GRIFERIA EN GENERAL;....

Quito, 23 de Noviembre de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia.
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

AC/70292/M

CAU

LA HORA. Quito, 27 de Noviembre del 2009